

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978.-

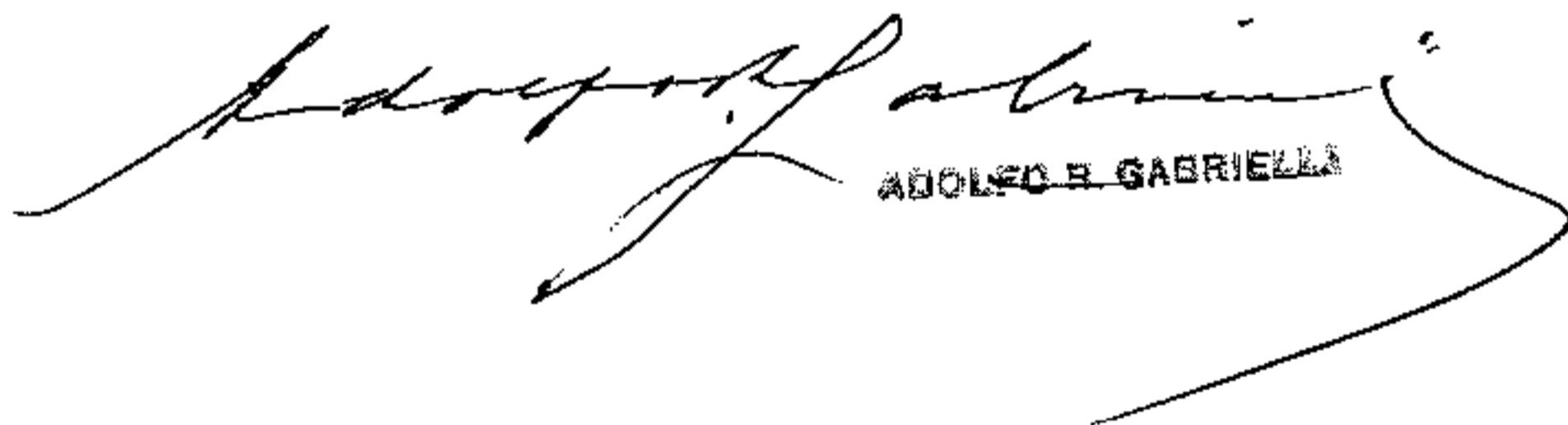
Visto lo solicitado a fs. 11 por el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fs. 20,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a prorrogar -a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de junio de 1978- el contrato del señor Héctor José Giarini que se desempeña como Técnico Radiólogo, con una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar Principal de Tercera (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, a la Partida Principal "Personal Temporal" del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLA